



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Extraordinaria
Expediente nº: 111/2021
Fecha de iniciación: 15/04/2021

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Extraordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 15/04/2021, a las 18:00:00**, en primera convocatoria y **a las 18:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Expediente 5218/2020. Propuesta desestimación recurso reposición Resolución Contrato Redacción PGMO.
2	Expediente 1869/2021. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Taxi al amparo de licencias de Auto-Taxi del Termino Municipal de Fuente Álamo.
3	Asuntos de urgencia
4	.
5	.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.



101471c79270c05d907e5135040c055

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2021/707

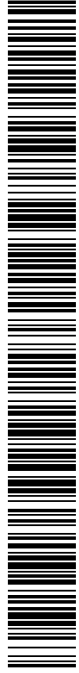
12/04/2021 13:14

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



i01471c79270c05b0907e5135040c055

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	12/04/2021 13:09